

FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO

Nombre del registro administrativo con potencial estadístico	Registro de Historia Laboral del Seguro Social Campesino
Institución responsable	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS
Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico	Captar la información de los jefes afiliados del Seguro Social Campesino – SSC a fin de proporcionar estadísticas a la demanda de los usuarios internos y externos apegados a la norma vigente.
Unidad de observación	Personas
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Sector o tema	1.6 Protección social
Principales variables	a. Número de afiliación (número de encuesta) b. Fecha inicio (calificación de encuesta) c. Fecha fin (calificación egreso) d. Código sector social (código dispensario)
Periodicidad de captación de información	Mensual
Disponibilidad de la información	2011 - 2022
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico	<p>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</p> <p>Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. Política 5.3: Consolidar un sistema de seguridad social universal, eficiente, transparente y sostenible, en corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Meta 1.3: Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.</p> <p>c. Ley de Seguridad Social</p> <p>Art. 2: Son sujetos obligados a solicitar la protección del régimen especial del Seguro social Campesino, los trabajadores que se dedican a la pesca artesanal y el habitante rural que labora “habitualmente” en el campo, por cuenta propia o de la comunidad a la que pertenece, que no recibe remuneraciones de un empleador público o privado y tampoco contrata a personas extrañas a la comunidad o a terceros para que realicen actividades económicas bajo su dependencia.</p> <p>Nota: Las frases entre comillas Declaradas Inconstitucionales de Fondo por Resolución del Tribunal Constitucional No. 052-2001-RA,</p>



	publicada en Registro Oficial Suplemento 525 de 16 de Febrero del 2005. d. Resolución Nro. C.D. 535 (IESS)
Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística	12 de diciembre de 2017